ACHETSU

Asociación Chilena para la enseñanza del Trabajo Social Universitario

ASOCIACIÓN CHILENA DE ENSEÑANZA EN TRABAJO SOCIAL UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA OFICIAL A ELECCIONES DE DIRECTORIO

PERÍODO 2026–2029

24 y 25 de noviembre de 2026

Universidad Alberto Hurtado

Santiago de Chile

UMC Universidad Miguel de Cervantes

uah Universidad Alberto Hurtado

Escuela de Trabajo Social — Facultad de Ciencias Sociales

UDLA Universidad de las Américas

Universidad Austral de Chile — Conocimiento y Naturaleza

Universidad Bernardo O'Higgins — Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Católica del Maule — Escuela de Trabajo Social

ACHETSU

Asociación Chilena para la enseñanza del Trabajo Social Universitario

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile — Departamento de Trabajo Social

UST Universidad Santo Tomás

Universidad Católica Silva Henríquez

UCEN — Facultad de Derecho y Humanidades, Trabajo Social

Universidad Andrés Bello

Universidad Autónoma de Chile

Declaración Institucional

La Asociación Chilena para la Enseñanza Universitaria del Trabajo Social (ACHETSU) convoca a sus socias y socios a participar en el proceso electoral destinado a renovar democráticamente su Directorio para el período 2026-2029.

Este proceso se desarrolla en un momento significativo de la trayectoria de nuestra Asociación. Durante los últimos años, ACHETSU ha experimentado un importante fortalecimiento institucional, expresado en la consolidación de su personalidad jurídica, la regularización de su estructura administrativa y de gobierno, el incremento sostenido de socios institucionales y naturales, así como la ampliación de su presencia en espacios de colaboración académica nacionales e internacionales. Estos avances han permitido reafirmar el papel de ACHETSU como instancia de articulación y representación de las unidades académicas responsables de la formación universitaria en Trabajo Social del país.

En ese contexto, un desafío asumido fue organizar la conmemoración de los 100 años de trabajo social latinoamericano y caribeño.

Los logros alcanzados son resultado del compromiso de las instituciones asociadas, de sus comunidades académicas y de quienes han contribuido al crecimiento de ACHETSU desde su creación. Este patrimonio institucional constituye una base sólida para proyectar el desarrollo futuro de la Asociación y continuar fortaleciendo su contribución al Trabajo Social chileno y latinoamericano.

En este contexto, el Directorio invita a todas y todos los socios habilitados a participar activamente en el presente proceso electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia interna de la Asociación y a la construcción de una agenda común para el próximo período.

CONVOCATORIA OFICIAL · 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. Estructura del Directorio

El Directorio estará compuesto por cinco integrantes, quienes ejercerán los siguientes cargos:
Presidente/a, quien ejerce la representación legal de la Asociación.

Secretario/a, quien acompaña la gestión a través de recaba actas, antecedentes y comunicar a los y las socios/as de la asociación. Además puede ser nombrado Ejecutivo para ejercer acciones delimitadas en representación de la presidencia.

Tesorero/a, encargado/a de la administración financiera y patrimonial en conjunto con el o la Presidente/a.

Directores, quieness apoyan la gestión del directorio, acompañndo funciones y coordinando labores junto con los y las socios/as

2. Naturaleza de los cargos

Todos los cargos del Directorio son honoríficos, esto es, no generan remuneración, contrato de trabajo ni relación laboral o previsional de especie alguna entre sus titulares y la Asociación, conforme a la naturaleza propia de las corporaciones y fundaciones reguladas por el Libro I del Código Civil chileno.

3. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse mediante **listas cerradas** de cinco integrantes. Cada lista deberá considerar:

- Nombre completo de cada candidato o candidata.
- Institución de pertenencia.
- Calidad de socio natural o representante institucional.
- Cargo propuesto dentro de la lista.
- Declaración escrita de aceptación de candidatura.

Las listas deberán asegurar la participación de representantes de al menos **tres instituciones de educación superior** integrantes de ACHETSU. El socio/a candidato/a debe presentar una carta de respaldo de representante de socio institucional en caso de representar a alguna casa de estudios.

4. Personas elegibles

Podrán integrar listas y ser elegidos:

- Las y los socios naturales activos.
- Los representantes acreditados de instituciones socias activas.

En todos los casos deberán encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos sociales y no registrar suspensión vigente conforme a los Estatutos de la Asociación.

5. Comisión Electoral

La Comisión Electoral tendrá las siguientes funciones: elaborar y publicar el padrón electoral; verificar la condición de socio activo y el cumplimiento de obligaciones pecuniarias; revisar y validar las candidaturas presentadas; supervisar el proceso electoral; realizar el escrutinio y proclamar oficialmente los resultados.

Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Electoral en conformidad con los Estatutos de ACHETSU.

6. Habilitación para votar y postular

Para efectos del presente proceso electoral, se considerarán habilitados para ejercer el derecho a sufragio y para integrar candidaturas únicamente aquellos socios naturales y socios institucionales que mantengan la calidad de socios activos, conforme a los Estatutos de ACHETSU, previo cumplimiento de los requisitos de regularización correspondiente.

Por lo tanto, la regularización deberá efectuarse indefectiblemente conforme al siguiente calendario:

CANDIDATURAS

05 · 11 · 2026

Plazo de regularización para postular a cargos directivos

ELECTORES

23 · 11 · 2026

Plazo de regularización para ejercer el derecho a voto

La regularización de obligaciones pecuniarias efectuada con posterioridad al 05 de noviembre de 2026 no modificará el padrón electoral definitivo para presentarse como candidatos/as, pero no inhabilitará el ejercicio de derechos a voto para el presente proceso si no hasta el 23 de noviembre de 2026, tal como indican los estatutos de esta asociación.

7. Detalle Calendario Electoral

Etapa	Fecha
Convocatoria a Asamblea Ordinaria mediante publicación en diario de circulación nacional	30 de octubre de 2026
Publicación padrón electoral (pendiente de regulación)	30 de octubre de 2026
Recepción de observaciones al padrón y actualización de socios/as activas elegibles	30 de octubre al 5 de noviembre de 2026
Fecha de corte para habilitación como candidatos/as	**05 de noviembre de 2026**
Publicación del padrón electoral definitivo para socios/as elegibles	06 de noviembre de 2026
Inscripción de listas	6 al 11 de noviembre de 2026
Revisión y validación de listas (criterios previstos en estatutos)	12 al 13 de noviembre de 2026
Publicación de listas aceptadas e inicio de período de candidaturas	14 de noviembre de 2026
Presentación pública de candidaturas y programas. Cada lista candidata debe comunicar su programa de trabajo de manera autónoma	15 a 23 de noviembre de 2026
Cierre y publicación de padrón electoral definitivo (voto)	23 de noviembre de 2026
Proceso de votación	**24 y 25 de noviembre de 2026**
Escrutinio y proclamación de resultados	25 de noviembre de 2026

Santiago, octubre de 2026

DIRECTORIO ACHETSU 2026

Asociación Chilena para la Enseñanza del Trabajo Social Universitario